

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 130

PERIODO LEGISLATIVO 19 90

EXTRACTO: BLOQUE UCR - PROYECTO DE RESOLUCION  
SOLICITANDO INFORMES DEL BANCO DEL  
TERRITORIO

Entró en la sesión de: 14-06-90 P/B

COMISION Nº \_\_\_\_\_

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

H. LEGISLATURA TERRITORIO  
MESA DE ENTRADA  
13 JUN 1990  
SEC. 4 N° 130 HORA 8:00

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Teniendo en cuenta la incidencia económica-financiera del Banco del Territorio, en la Nueva Provincia, es menester de ésta Honorable Legislatura cuidar los recursos de la comunidad, que los mismos sean destinados a la evolución y crecimiento provincial, por lo tanto es loable, solicitar al Señor Gobernador informe a ésta Honorable Cámara, por los medios que correspondan si el Banco del Territorio opera en préstamos entre entidades financieras.

Es necesario además contar con un informe pormenorizado del estado actual de los fondos de la Fundación del Banco del Territorio, teniendo en cuenta la incidencia comunitaria y cultural que la misma tiene, y para los fines que fue creada.

Por ello, Señor Presidente, para que que ésta Honorable Cámara, pueda evaluar detalladamente todos los movimientos de fondos efectuados en ambas Entidades, de las cuales somos TODO, el Pueblo Fueguino, los principales custodios de los caudales públicos, se solicita nos remitan los datos estadísticos completos de los últimos CUATRO (4) años, para lo cual es necesario la aprobación en éste Recinto del proyecto de Resolución que se pone a consideración de los Señores Legisladores.

Gracias, Señor Presidente.

  
ANA CORTIZ  
LEGISLADORA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

047

*Alabado*

LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA  
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- <sup>solicitar</sup> SOLICITAR al P.E.T. informe por los medios que /  
corresponde: <sup>orden de ejecución</sup>

a) Estado económico-financiero y patrimonial en que se encuentra  
al día de la fecha el Banco del Territorio de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur;

b) Si el Banco del Territorio opera en préstamos entre Entidades  
financieras (call);

I) Con cuales.

II) Calificación de la Entidad, <sup>de</sup> si es privada, comercial ú ofi-  
cial.

III) Indicar los montos individuales.

IV) Detalle de los últimos CIENTO OCHENTA (180) Días.

ARTICULO 2°.- De operar en el sistema mencionado en el Artículo  
1°, deberá informar:

a) Si ha existido problema de reintegros de esos fondos;

I) Con qué entidad o entidades.

b) En qué estado se encuentra el pago correspondiente.

ARTICULO 3°.- Enviar a ésta Honorable Cámara, los datos estadís-  
ticos de los últimos CUATRO (4) años.

ARTICULO 4°.- Informe asimismo, cuál es el estado actual de la  
Fundación del Banco del Territorio, en relación a los fondos au-  
torizados en su momento, por el Banco del Territorio.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, Regístrese, Cumplido, Archívese.

*[Firma]*  
ANA ORTIZ  
LEGISLADORA